Proximo deste año Refrendado de D. Miguel Rubin de Rubira ss.no de Camara; = Y por dhos señores quedando sauidores de su contexto de una conform.d, acordaron se le notifique a Ju.o Camacho obligado de las carnicerias desta Villa p.a la paga de dho arbitrio; Y p.r lo que mira a los demas Individuos se publique p.a que a todos conste p.a la paga de qualesq.r Pieles que puedan sacar; Y que dho R.l despacho se ponga a continuacion deste decreto = Y p.r no ofrecerse otra cosa se acauo este auentam.to Y lo firmaron =

D.n Carlos de Angulo

D. Mathias Marin Marquez y Padilla

D. Fran.co Ordoñez y Marin

D.n Gonçalo Buitrago y Angosto

D. Antonio Buitrago y Angosto

Don Jinez Guardiola Fernandez

Ante mi

Fran.co Villadiego